



Resolución Jefatural No. 023-2014-AGN/J

Lima, 27 ENE 2014

VISTO, el Informe N° 017-2014-AGN/OTA de fecha 22 de enero de 2014 y el Informe N° 012-2014-AGN/OTA-OA sobre propuesta de conformación del Comité Especial Permanente para los procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité para los procesos de selección indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los integrantes;

Que, el artículo 30° del citado Reglamento dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, es necesario designar al Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Estando al Informe N° 017-2014-AGN/OTA y el Informe N° 012-2014-AGN/OTA-OA;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité Especial Permanente a efectos de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año Fiscal 2014, integrado por:

Miembros titulares

- Lidia Ventura Contreras Presidente

- Nicolás Andrés Cruces Martínez Primer Miembro
- Wilber Edgar Astocuri Ávila Segundo Miembro

Miembros suplentes

- Guisela Fortunata Garay Espinoza Presidente
- Luz Giovanna López Eguizabal Suplente del Primer Miembro
- Yolanda Lidia Auqui Chávez Suplente del Segundo Miembro

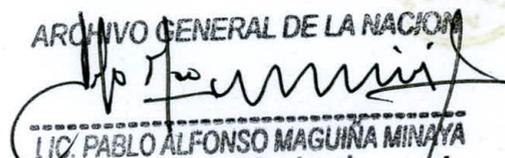
Artículo Segundo.- El Comité Especial Permanente designado mediante la presente resolución tendrán a cargo la elaboración de las bases, así como la organización, ejecución, tramitación y conducción de los procesos de selección a su cargo, durante el Año Fiscal 2014.

Artículo Tercero.- El Comité Especial Permanente y el órgano encargado, materia de la presente resolución ejercerán sus funciones conforme a las facultades y atribuciones reguladas en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

 LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
 Jefe Institucional

